

Barranquilla, 5 de enero de 2026

Señor (a)
Juez de Tutela (Reparto)
Cartagena
E.S.D

REFERENCIA: Acción constitucional de tutela
DERECHOS: *PETICIÓN (ART 23 C.P.),*
ACCIONANTE: *JORGE LUIS VALENZUELA MELÉNDEZ*
ACCIONADOS: UNION TEMPORAL FGN 2024, UNIVERSIDAD LIBRE, FISCALIA GENERAL DE LA NACION

JORGE LUIS VALENZUELA MELÉNDEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía 1.050.956.935 de Turbaco, Bolívar y con dirección de domicilio en la ciudad de Barranquilla; actuando en nombre propio, en calidad de aspirante en el concurso de méritos para el cargo denominado "SECRETARIO ADMINISTRATIVO I" I-303-M-01-(67) en el cual ocupo actualmente según el aplicativo SIDCA3 la posición "3", solicito el amparo constitucional establecido en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y presento ACCIÓN DE TUTELA en contra de UNION TEMPORAL FGN 2024, UNIVERSIDAD LIBRE, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por vulneración de mi derecho de petición de información, basado en los siguientes hechos:

HECHOS

1. El 18 de diciembre de 2025, presenté derecho de petición ante la UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, radicado con consecutivo PQR-202512000012398.
2. En mi derecho de petición solicité las siguientes pretensiones:

El día de hoy fueron publicados en el aplicativo SIDCA3, los consolidados definitivos y la posición ocupada en el concurso de méritos. Sin embargo, me intriga conocer si estoy empatado con algún otro aspirante, por lo cual:

Presento amablemente, solicitud del listado consolidado completo de los ponderados definitivos de los aspirantes al cargo "SECRETARIO ADMINISTRATIVO I" I-303-M-01-(67).

Este listado consolidado deberá incluir:

- Número de inscripción del aspirante
- Total ponderado por aspirante
- Posición de cada aspirante
- Si existe algún empate entre aspirantes informarlo en su respuesta.

3. El 30 de diciembre de 2025, la UT CONVOCATORIA FGN 2024 da respuesta al derecho de petición con consecutivo PQR-202512000012398.
4. Que, la UT CONVOCATORIA FGN 2024 vulnera mi DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PETICIÓN: toda vez que, de acuerdo con la respuesta preliminar del 30 de diciembre de 2025, no es respuesta de fondo o completa.

Así las cosas, señor juez, solicito amablemente sea revisada la respuesta emitida por la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, toda vez que es vaga y no responde puntualmente a mis peticiones.

Quiero aclarar que en ningún caso estoy solicitando acceso a información sensible de otros participantes; la información solicitada corresponde a mi derecho como ciudadano a un concurso transparente en el concurso de méritos y del cual no hay información concluyente, existiendo actualmente unos resultados en firme para el cargo “SECRETARIO ADMINISTRATIVO I” I-303-M-01-(67).

Mi derecho de petición es claro y solicito únicamente los resultados ponderados por aspirante con el puntaje final y sus posiciones, no estoy solicitando datos personales que violen la privacidad de algún aspirante, por lo que me parece un despropósito la respuesta emitida, violando sus principios, la cual debe ser: “La respuesta al derecho de petición debe ser oportuna, clara, precisa, de fondo, congruente y notificada al peticionario, resolviendo integralmente lo solicitado sin evasivas, para satisfacer este derecho fundamental. Los principios clave incluyen la celeridad y eficacia en el trámite, la obligación de resolver sobre el tema central (no evasivas), y la necesidad de que la respuesta sea comprensible y coherente con la petición original, cubriendo todos los puntos.”

Por lo cual, solicito amablemente:

PRETENSIONES

PRIMERO: Se protejan mis derechos fundamentales A LA PETICIÓN CART 23 C.P., vulnerados por la entidad UT CONVOCATORIA FGN 2024.

SEGUNDO: Sea tutelado el derecho A LA PETICIÓN (ART 23 C.P.) ordenando a la entidad UT CONVOCATORIA FGN 2024 para que, en el término de las 48 horas siguientes a la notificación del fallo en primera instancia otorgue respuesta objetiva, taxativamente argumentada, soportada y completa con respecto de mi derecho de petición radicado con el Ticket 11085207.

TERCERO: Se tomen las determinaciones que el señor Juez considere conducentes para la efectividad de la protección de mis derechos vulnerados.

PRUEBAS

- Cedula de ciudadanía.
- Derecho de petición radicado ante la UT CONVOCATORIA FGN 2024.
- Respuesta remitida por parte de la UT CONVOCATORIA FGN 2024.

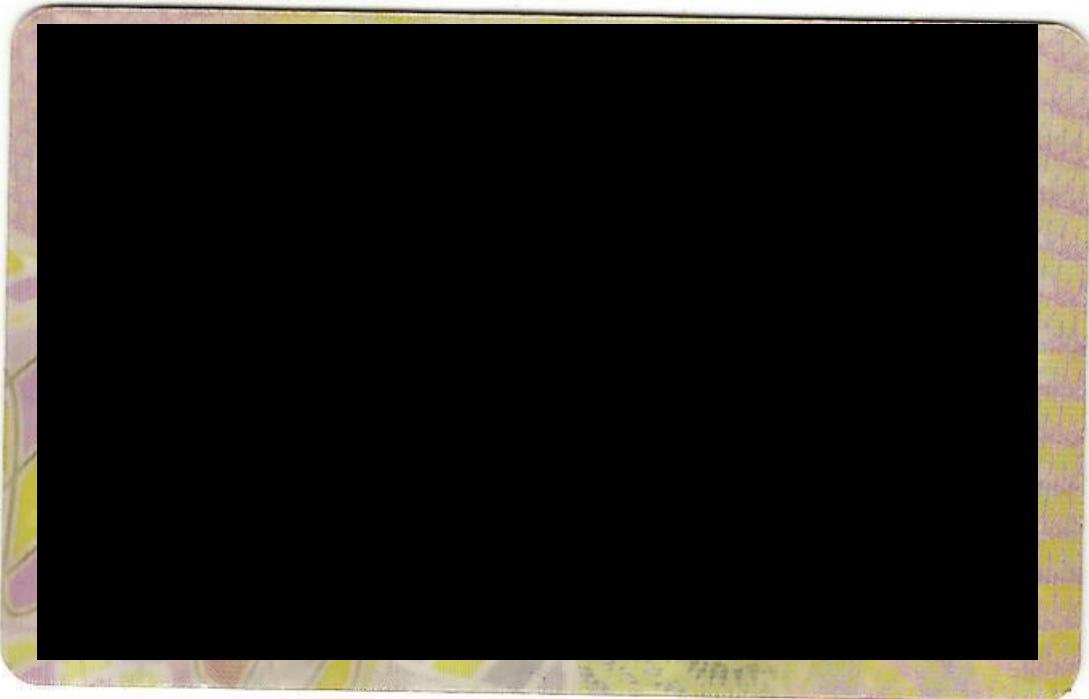
NOTIFICACIONES

ACCIONADO: NIT 901.889.125-6- UNIÓN TEMPORALCONVOCATORIA FGN 2024.
Correo para notificaciones judiciales: infosidca3@unilibre.edu.co

ACCIONANTE: Las recibiré en mi correo electrónico jluisvalenzuelam@gmail.com



JORGE LUIS VALENZUELA MELÉNDEZ
CC. 1050956935 de Turbaco, Bolívar



A-0511800-01035307-M-1050956935-20180901

0063471306A-1

GDESS001500

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Barranquilla, 18 de diciembre de 2025

Sres.

UNION TEMPORAL FGN 2024

UNIVERSIDAD LIBRE

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN. Solicitud de listado consolidado completo de aspirantes al cargo “SECRETARIO ADMINISTRATIVO I” I-303-M-01-(67).

Cordial saludo, señores.

El día de hoy fueron publicados en el aplicativo SIDCA3, los consolidados definitivos y la posición ocupada en el concurso de méritos. Sin embargo, me intriga conocer si estoy empatado con algún otro aspirante, por lo cual:

Presento amablemente, solicitud del listado consolidado completo de los ponderados definitivos de los aspirantes al cargo “SECRETARIO ADMINISTRATIVO I” I-303-M-01-(67).

Este listado consolidado deberá incluir:

- Número de inscripción del aspirante
- Total ponderado por aspirante
- Posición de cada aspirante
- Si existe algún empate entre aspirantes informarlo en su respuesta.

Estoy muy atento a su colaboración. El listado que estoy solicitando no incluye datos sensibles de ningún aspirante, únicamente lo solicitando, muchas gracias.

Recibiré mi respuesta en jluisvalenzuelam@gmail.com

Atentamente,

JORGE LUIS VALENZUELA MELENDEZ

CC 1050956935

Bogotá, D. C, 30 de diciembre de 2025

Señor

JORGE LUIS VALENZUELA MELENDEZ

Documento de identidad: **1050956935**

Peticionaria

Concurso de Méritos FGN 2024

Radicado: **PQR-202512000012398**

Asunto: Respuesta a peticiones radicadas en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024.

Reciba un cordial saludo:

La UT Convocatoria FGN 2024 le indica que recibió su petición registrada el día 18/12/2025 a través de la aplicación SIDCA3 mediante la cual señala:

“DERECHO DE PETICION DE INFORMACION

Presento amablemente, solicitud del listado consolidado completo de los ponderados definitivos de los aspirantes al cargo “SECRETARIO ADMINISTRATIVO I” I-303-M-01-(67).

Este listado consolidado deberá incluir:

- Número de inscripción del aspirante*
- Total ponderado por aspirante*
- Posición de cada aspirante*
- Si existe algún empate entre aspirantes informarlo en su respuesta”*

En respuesta a lo anterior, se precisa que el Acuerdo No. 001 del 03 de marzo de 2025, “Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”, regula y establece los lineamientos generales que direccionan este proceso de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, siendo su aplicación de obligatorio



cumplimiento tanto para la administración del concurso como para cada uno de los interesados en él.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 13º del Decreto Ley 020 de 2014, “*Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas*”, la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas es de la Comisión de la Carrera Especial, la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía o de la dependencia que cumpla dichas funciones.

Ahora bien, con fundamento en lo anterior, la Fiscalía General de la Nación suscribió el Contrato No. FGN-NC-0279-2024 con la UT Convocatoria FGN 2024, el cual tiene por objeto desarrollar el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

En virtud de dicho contrato, se establece como obligación específica de la UT Convocatoria FGN 2024 “*44. Atender, resolver y responder de fondo, dentro de los términos legales las reclamaciones, derechos de petición, quejas, acciones judiciales y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 a 51 Decreto Ley 020 de 2014, durante todo el plazo y vigencia de este contrato y, con ocasión a cada una de las etapas del Concurso de Méritos FGN2024*”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la unión temporal se permite responderle en los siguientes términos:

Frente a lo manifestado en su petición, en donde solicita los puntajes de la etapa de pruebas escritas y prueba de Valoración de Antecedentes, o resultados de consolidados, resulta preciso señalar en primer lugar que, el Concurso de Méritos FGN 2024 es regulado por el Acuerdo 001 de 2025, en el cual se establecen disposiciones de obligatorio cumplimiento tanto para los aspirantes como para la entidad convocante. En este sentido, resulta imperativo subrayar que la participación en el concurso implica la aceptación tácita e incondicionada de tales disposiciones desde el momento mismo de la inscripción, tal como se establece expresamente en el artículo 13 de dicho acuerdo:

“ARTÍCULO 13. CONDICIONES PREVIAS A LA INSCRIPCIÓN. Para participar en este concurso de méritos, en la modalidad de ascenso o de ingreso, antes de iniciar el trámite de inscripción, los aspirantes deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: (...)



c. Con la inscripción, el aspirante acepta todas las condiciones y reglas establecidas en el presente Acuerdo, aprobadas por la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

d. Con la inscripción, el aspirante acepta que el medio de información y divulgación oficial para el presente proceso de selección será la aplicación web <https://sidca3.unilibre.edu.co>, por lo tanto, deberá consultarla permanentemente. De igual forma, la UT Convocatoria FGN 2024 podrá comunicar a los aspirantes, información relacionada con el concurso de méritos, a través del correo electrónico personal que registre el aspirante en la aplicación web SIDCA 3.

e. Con la inscripción, el aspirante acepta que la comunicación y notificación de las actuaciones que se generen con ocasión del concurso de méritos, tales como los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación y de las pruebas, las respuestas a las reclamaciones, los recursos y actuaciones administrativas, se realizarán a través de la aplicación web SIDCA 3”.

En cumplimiento de lo enunciado hasta ahora, la Fiscalía General de la Nación y la UT Convocatoria FGN 2024 informaron, mediante el Boletín Informativo No. 20, publicado el día 09 de diciembre de 2025, que la publicación de los puntajes consolidados definitivos tendrá lugar el día 18 de diciembre del año en curso, garantizando así el conocimiento previo, amplio y transparente a todos los participantes del proceso.



Captura de pantalla de boletín informativo número 20 publicado en SIDCA3



En este sentido, el artículo 38 del Acuerdo No. 001 de 2025 dispone que, con base en los resultados definitivos de cada una de las pruebas aplicadas dentro del concurso de méritos Convocatoria FGN 2024, se procederá a la consolidación de los resultados definitivos ponderados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del mismo Acuerdo, atendiendo la naturaleza y ponderación de cada prueba según corresponda. Dichos resultados consolidados constituirán el insumo para la conformación de la lista de elegibles, conforme al siguiente detalle:

“ARTÍCULO 38. RESULTADOS CONSOLIDADOS. Con base en los resultados definitivos en cada una de las pruebas aplicadas en el Concurso de Méritos FGN 2024, la UT Convocatoria FGN 2024, consolidará los resultados definitivos ponderados de cada una de las pruebas aplicadas para cada aspirante según corresponda, los cuales servirán de insumo para la conformación de las listas de elegibles. El resultado consolidado y obtenido en cada una de las pruebas, se presentará en todos los casos en una escala numérica de 0.00 a 100, con una parte entera y dos decimales truncados, y será ponderado de acuerdo con el porcentaje asignado a cada prueba, según el artículo 22 del presente Acuerdo.

Estos resultados serán publicados en la aplicación web SIDCA 3, en fecha debidamente informada y para acceder a ellos cada aspirante ingresará con su usuario y contraseña creado en el momento del registro. Contra estos resultados consolidados no procede reclamación o recurso alguno.”

“ARTÍCULO 22. PRUEBAS Y PONDERACIÓN. En el Concurso de Méritos FGN 2024 se aplicará una prueba escrita que evaluará competencias generales, funcionales y comportamentales, y una prueba de valoración de antecedentes, estructuradas de la siguiente manera:

Tipo de prueba / Competencias	Carácter	Peso porcentual	Puntaje mínimo aprobatorio
Generales y Funcionales	Eliminatorio	60%	65.00
Comportamentales	Clasificatorio	10%	N/A
Valoración de Antecedentes	Clasificatorio	30%	N/A
TOTAL		100%	

Por lo anterior, el puntaje consolidado corresponde a la sumatoria de los puntajes ponderados obtenidos en las pruebas generales, funcionales, comportamentales y en la valoración de antecedentes, de conformidad con las ponderaciones porcentuales establecidas para cada una de ellas. Dicho puntaje determina la posición y ubicación de cada aspirante dentro de la etapa del proceso, en



relación con el total de participantes. En consecuencia, una misma posición podrá ser compartida por dos o más aspirantes cuando estos obtengan igual puntaje consolidado.

Ahora bien, es importante resaltar que las posiciones asignadas a los aspirantes corresponden a resultados de carácter preliminar y, en consecuencia, podrán variar en caso de que medie una decisión judicial que así lo ordene. En ese sentido, se aclara que, a la fecha, no se ha conformado la lista de elegibles.

Adicionalmente, debe advertirse que los puntajes de todos los aspirantes se presentan y entregan de manera individual y reservada, garantizando así la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información sensible. En este punto, conviene recordar que la Ley 1581 de 2012, en desarrollo del artículo 15 de la Constitución Política, consagra el derecho fundamental al habeas data, imponiendo a las entidades responsables del tratamiento de datos la obligación de asegurar su confidencialidad, uso restringido y circulación controlada, especialmente cuando se trata de información de carácter sensible.

Por lo tanto, se advierte que la divulgación del listado general de resultados consolidados se realizará en observancia de los principios de finalidad, necesidad y circulación restringida, razón por la cual dicho listado será publicado de manera anonimizada, garantizando simultáneamente la transparencia del proceso y la protección de los datos personales de los aspirantes.

Así las cosas, para la **OPECE I-303-M-01-(67)** denominada **SECRETARIO ADMINISTRATIVO I**, se evidencia de manera objetiva y verificable en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024 que reflejan el desarrollo de la etapa procesal de pruebas escritas y de Valoración de Antecedentes:

Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	82.65	76.00	30.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	78.57	76.00	26.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	78.57	82.00	5.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	78.57	76.00	5.00



Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	77.55	76.00	23.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	75.51	84.00	53.00
0006332	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	74.48	88.00	70.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	74.48	74.00	33.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	74.48	82.00	26.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	73.46	82.00	83.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	73.46	58.00	55.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	73.46	80.00	47.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	73.46	78.00	45.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	73.46	78.00	40.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	73.46	80.00	38.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	73.46	86.00	30.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	73.46	58.00	30.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	72.44	72.00	75.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	72.44	78.00	70.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	72.44	82.00	53.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	72.44	70.00	23.00



Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	72.44	92.00	15.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	71.42	72.00	83.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	71.42	90.00	59.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	71.42	58.00	60.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	71.42	80.00	38.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	71.42	80.00	27.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	71.42	70.00	10.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	50.00	78.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	62.00	63.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	70.00	48.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	90.00	41.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	74.00	43.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	86.00	38.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	86.00	28.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	86.00	27.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	64.00	20.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	86.00	7.00



Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	70.40	62.00	13.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	84.00	57.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	74.00	48.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	80.00	40.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	78.00	40.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	82.00	38.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	62.00	44.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	80.00	38.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	68.00	41.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	78.00	30.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	66.00	28.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	92.00	18.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	78.00	18.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	74.00	19.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	69.38	72.00	13.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	72.00	70.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	76.00	58.00

Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	88.00	54.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	78.00	51.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	88.00	45.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	80.00	43.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	68.00	35.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	70.00	31.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	78.00	28.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	76.00	23.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	66.00	23.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	72.00	20.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	80.00	15.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	78.00	15.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	80.00	10.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	78.00	9.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	80.00	8.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	38.00	20.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	68.36	78.00	5.00



Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	80.00	70.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	78.00	55.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	84.00	47.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	72.00	50.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	62.00	50.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	64.00	48.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	80.00	40.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	62.00	45.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	76.00	40.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	86.00	30.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	68.00	35.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	68.00	35.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	72.00	26.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	78.00	23.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	82.00	18.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	64.00	21.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	88.00	12.00



Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	84.00	13.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	67.34	86.00	0.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	78.00	80.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	88.00	68.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	82.00	70.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	74.00	68.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	72.00	50.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	92.00	43.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	86.00	43.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	72.00	45.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	74.00	43.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	80.00	34.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	74.00	35.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	56.00	40.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	52.00	40.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	78.00	31.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	76.00	30.00



Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	82.00	27.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	86.00	17.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	72.00	20.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	70.00	18.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	84.00	12.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	82.00	10.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	66.32	76.00	3.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	78.00	70.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	76.00	67.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	68.00	68.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	74.00	57.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	82.00	53.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	70.00	50.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	82.00	45.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	72.00	46.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	72.00	45.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	74.00	40.00



Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	76.00	38.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	82.00	35.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	60.00	40.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	80.00	33.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	64.00	38.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	76.00	32.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	66.00	35.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	44.00	42.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	70.00	33.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	84.00	28.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	68.00	33.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	74.00	28.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	74.00	22.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	82.00	18.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	70.00	19.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	56.00	21.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	68.00	11.00



Número de Inscripción	Código de Empleo	Denominación	Puntaje Competencias Básica y Funcionales	Puntaje Competencias Comportamentales	Puntaje Total VA
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	86.00	5.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	76.00	8.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	78.00	5.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	78.00	5.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	90.00	0.00
	I-303-M-01-(67)	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	65.30	38.00	15.00

Con los anteriores argumentos fácticos y legales, la UT Convocatoria FGN 2024 considera haber dado respuesta de manera adecuada, efectiva, clara y concreta a la petición impetrada por usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

La presente respuesta se comunica a través del medio por el cual se recibió su solicitud; esto es, a través del aplicativo web SIDCA3, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CABALLERO OSORIO

Coordinador General del Concurso de Méritos FGN 2024

UT CONVOCATORIA FGN 2024

Original firmado y autorizado

Proyectada: Daniela Castiblanco – Profesional Jurídico

Revisó: Luz Galeano - Líder Jurídico